

BORRADOR PARA REVISAR

Sesión Ordinaria 2856-2016

Acta de la Sesión Ordinaria 2856-2016 de la Junta Directiva del Consejo de Seguridad Vial, celebrada el día 19 de setiembre del 2016 en la Sala de Sesiones.

Se inicia la sesión a las 16:45 horas y con la asistencia de los siguientes Directores:

Arq. Liza Castillo Vásquez	Presidenta
Lic. Enrique Tacsan Loría	Vicepresidente
Licda. Lorena Vargas Víquez	Representante Gobiernos Locales
Ing. Mario Chavarría Gutiérrez	Representante CFIA
Dr. Fernando Llorca Castro	Ministro de Salud

Participan además:

Licda. Cindy Coto Calvo	Directora Ejecutiva
Dr. Carlos Rivas Fernández	Asesor Legal Cosevi
Licda. Iveth Guzmán Fajardo	Asesora Legal Junta Directiva
Sra. Rita Muñoz Sibaja	Secretaria de Actas

Contenido:

- I. Aprobación del Orden del Día
- II. Aprobación de Acta Sesión Ordinaria 2855-2016
- III. Licitación Abreviada 2016LA-000020-0058700001 “Adquisición de camión para transporte pesado con una araña incluida con capacidad de transporte de hasta 7 vehículos”
- IV. Presentación de Proyecto Plan Operativo – Presupuesto Ordinario 2017
- V. Asuntos de la Presidencia
- VI. Asuntos de los Directores de Junta Directiva
- VII. Asuntos de la Dirección Ejecutiva

ARTÍCULO PRIMERO

Orden del Día

La sesión da inicio con el quórum de ley, presidiendo la misma el Lic. Enrique Tacsan Loría, Vicepresidente, quien somete a aprobación de los Señores Directores el orden del día.

Se resuelve:

Acuerdo:

Aprobar el orden del día correspondiente a la Sesión Ordinaria 2856-2016 del 19 de setiembre del 2016.

ARTÍCULO SEGUNDO

Aprobación de Acta Sesión Ordinaria 2855-2016

Se da lectura al Acta de la Sesión Ordinaria 2855-2016 del 12 de setiembre del 2016.

Se resuelve:

Acuerdo:

Aprobar el acta de la Sesión Ordinaria 2855-2016 del 12 de agosto del 2016.

ARTÍCULO TERCERO

Licitación Abreviada 2016LA-000020-0058700001 “Adquisición de camión para transporte pesado con una araña incluida con capacidad de transporte de hasta 7 vehículos”

Se conoce oficio No. UL-0318-16, de la Comisión Permanente de Licitaciones, mediante el cual presenta la recomendación de declarar infructuosa la Licitación Abreviada 2016LA-000020-0058700001 “Adquisición de camión para transporte pesado con una araña incluida con capacidad de transporte de hasta 7 vehículos”. El Asesor Legal Institucional explica que el bien a adquirir es para uso de la Unidad de Placas y Vehículos Detenidos, para el traslado y custodia de los vehículos detenidos.

El oficio No. UL-0318-16 indica textualmente:

“...En reunión efectuada por la Comisión de Licitaciones, que para este acto está conformada por el **Licenciado Jorge Sandoval Umaña** de la Unidad de Placas y Vehículos Detenidos, del **Licenciado Carlos Rivas Fernández** de la Asesoría Legal, del **Licenciado Alexander Vásquez Guillén** del Departamento de Proveeduría del COSEVI y de la **Licenciada Vanessa Rodríguez Rojas** de la Unidad de Licitaciones del COSEVI.

A efectos de que sea tomado el acuerdo de declaratoria Infructuosa por parte del **Órgano Colegiado** de la Licitación en mención, se le informa:

A este concurso se presentaron las siguientes ofertas:

- 1) Autostar Vehículos, S.A.**
- 2) Maquinaria y Tractores, Limitada.**

- **Autostar Vehículos, S.A.**, presentó Depósito de Garantía de Participación 610080865-00 y vence el 25/12/2016.
- **Maquinaria y Tractores, Limitada** presentó Depósito de Garantía de Participación 005201478-00 y vence el 27/12/2016.

Del resultado del estudio legal de fecha 01 de setiembre del 2016, practicado a las ofertas, realizado por el **Lic. Carlos Rivas Fernández**, recibido por medio del sistema MER LINK respecto a la licitación de marras, en lo que interesa indica, que una vez analizadas las ofertas sometidas a concurso para esta Licitación, se desprende lo siguiente:

AUTOSTAR VEHICULOS SOCIEDAD ANONIMA;

El cartel digital en este concurso, establece un plazo de entrega máximo de 30 días hábiles.

Este oferente cotiza para tal efecto un plazo máximo de 150 días hábiles, lo que contraviene abiertamente el pliego de condiciones y hace la oferta inadmisibile, no siendo tampoco objeto de enmienda dicho yerro.

MAQUINARIA Y TRACTORES LIMITADA;

El cartel digital en este concurso, establece un plazo de entrega máximo de 30 días hábiles.

Este oferente cotiza para tal efecto un plazo máximo de 120 días hábiles, lo que contraviene abiertamente el pliego de condiciones y hace la oferta inadmisibile, no siendo tampoco objeto de enmienda dicho yerro.

Del resultado del análisis técnico de fecha 06 de setiembre del 2016 mediante Sistema SICOP por el **Señor José Gerardo Morales Camacho** de la Unidad de Placas del Departamento de Servicio al Usuarios:

No se realiza estudio técnico por estar inadmisibles ambas ofertas de acuerdo a criterio legal.

La Comisión Permanente de Licitaciones acuerda: Acoger el informe legal, el informe técnico y el análisis de la Unidad de Licitaciones y se recomienda declarar

Infructuoso el proceso licitatorio, al no haber ofertas admisibles y valorar la posibilidad de sacar nuevamente a concurso.

La reserva presupuestaria es de **¢144.317.000,00 (Ciento Cuarenta y Cuatro Millones Trecientos Diecisiete Mil Colones Exactos)**, de acuerdo a la solicitud de materiales de materiales No.0062016001800004...” (SIC)

Para el nuevo concurso, el Director Chavarría Gutiérrez propone ampliar el plazo de entrega, dado que es un equipo muy específico.

El Asesor Legal Institucional indica, que en el Departamento de Proveduría se hicieron consultas a diversos oferentes sobre el plazo de entrega que se mostraron preocupados por su exclusión, concluyéndose que era factible que pudieran entregar el bien en el plazo estipulado, por ser especificaciones muy precisas y técnicas y ellos respondieron que en caso de ser adjudicados no había problema con el plazo de entrega.

Se resuelve:

Acuerdo Firme:

Declarar desierto el concurso de la Licitación Abreviada 2016LA-000020-0058700001 “Adquisición de camión para transporte pesado con una araña incluida con capacidad de transporte de hasta 7 vehículos” y se instruye a la Administración para promover un nuevo concurso.

ARTÍCULO CUARTO

Presentación de Proyecto Plan Operativo – Presupuesto Ordinario 2017

Se recibe a los servidores MBA. Jeannette Masís Chacón, Jefe de la Unidad de Planificación Institucional, al Lic. Sergio Valerio Rojas, Director Financiero y al Lic. Edwin Ramírez Esquivel, Jefe del Departamento de Presupuesto, quienes presentan los detalles del proyecto del Plan Operativo – Presupuesto Ordinario 2017.

La Directora Ejecutiva expresa, que los compañeros presentarán hoy el proyecto del presupuesto ordinario 2017, para que los Señores Directores tengan el resto de la semana, para revisarlo con tiempo y si es necesario hacer algún ajuste, se conocerá nuevamente la semana entrante para su aprobación definitiva, ya que hay tiempo hasta el 30 de setiembre de remitirlo a los entes externos.

Las dispositivas de la presentación se incluyen a continuación:

El Director Llorca Castro expresa, que es interesante la cantidad de proyectos que tiene el Cosevi; sin embargo, tiene muchas dudas.

La Directora Ejecutiva indica, que precisamente el proyecto de presupuesto se les presenta con ocho días de antelación, ya que la Administración tiene tiempo hasta el 30 de setiembre para enviarlo, para que los Señores Directores lo revisen y presenten sus observaciones para incluirlas y presentarles nuevamente el proyecto en la próxima sesión para su aprobación definitiva.

La MBA. Masis Chacón explica, que los proyectos más grandes y de mayor inversión están a cargo de la Dirección General de Ingeniería de Tránsito y están inscritos en el Banco de Proyectos de Mideplan. El proceso de incorporación de los proyectos a Mideplan es muy prolongado y tedioso, hay que cumplir con muchos requisitos los cuáles son revisados muy minuciosamente por los técnicos de Mideplan. En la Unidad de Planificación Institucional del Cosevi están registrados todos los perfiles de los proyectos, los cuales se le podrían enviar en el momento que los necesiten. Estos proyectos se vienen desarrollando desde el año 2015.

El Director Llorca Castro expresa, que es una gran cantidad de proyectos y en esta Junta Directiva se han tenido sesiones con asuntos meramente administrativos y lo que se debería de haber hecho es revisar estos proyectos.

La Directora Ejecutiva acota, que la Unidad de Planificación y el equipo de trabajo hizo un gran esfuerzo con presentarles este anteproyecto hoy, ya que la Policía de Tránsito no presentó su formulación en el tiempo estipulado y hace una semana aún no lo había entregado, Doña Jeannette prácticamente les tuvo que terminar y reformular las metas para presentarles este documento hoy. Aquí el tema es que las unidades ejecutoras son muy irresponsables, porque mandan las cosas con tres días antes de presentar la documentación a esta Junta Directiva, para que ellos terminen de estructurar la información, como puede ver es materialmente imposible presentar el anteproyecto como el Dr. Llorca lo está diciendo, porque la información no se tiene nunca a tiempo, por más comunicaciones que se les envié a las unidades ejecutoras, ellas no cumplen.

Agrega el Director Llorca Castro, que las dudas no son del proceso que la Administración ha seguido, son los problemas de fondo del planteamiento original, o sea que esto es más de lo mismo, por supuesto no es culpa de la Administración. Esta es una labor muy complicada y ardua, felicita al equipo de trabajo por presentar este anteproyecto con tanta antelación.

La Directora Ejecutiva menciona que con la Policía de Tránsito se logró cambiar radicalmente el proyecto de esa Dirección, después de una labor titánica de la Unidad de Planificación Institucional. El proyecto que se le está presentando a la Junta Directiva en este momento, no es el mismo proyecto machotero que se ha presentado en años anteriores.

La MBA. Chacón Masis indica, que tanto la Unidad de Planificación como la Dirección Ejecutiva trataron de presentar el documento lo más sintetizado posible. El documento definitivo se les hará llegar en forma completa, con los perfiles de los proyectos, matrices, etc., así como el presupuesto. Los proyectos se vincularon en el Plan Estratégico, con el Plan de Motos, asunto que se le debe reconocer a la Policía de Tránsito, la labor que está ejerciendo atacando un de los sectores más impactados en el tema de los accidentes de tránsito con muertes en el sitio. Se espera que todos los controles que se piensa implantar de los resultados que se esperan.

La Directora Vargas Víquez consulta, que si cuando la Policía de Tránsito presenta sus proyectos hace un amarre en la parte de la planificación, con los objetivos y las metas.

La MBA. Chacón Masis responde que sí. Ellos tienen que identificar primero cuál es el problema que van a resolver, cómo lo van a resolver, deben establecer escenarios de intervención, determinar ventajas y desventajas del escenario de intervención, tienen que definir el énfasis que se le va a dar, así como vincularlo con los planes estratégicos.

La Señora Presidenta manifiesta, que como un plan de mejora se debería procurar que más o menos en el mes de abril, se presente un anteproyecto para tener tiempo en mayo, junio y julio para analizar los proyectos. Sabe que esto es difícil de tener, pero si se tiene un acompañamiento durante esos meses es posible cambiar esa cultura de entregar todo a destiempo. Cree conveniente crear una comisión integrada por funcionarios de las Unidades de Planificación de cada una de las unidades ejecutoras para que revisen el cumplimiento de las metas y proyectos de sus respectivas unidades, y de esta forma llevar un mejor control de lo actuado. Esto daría un parámetro de cumplimiento o no de las metas y sería una forma de tomar las medidas necesarias para subsanar las inconsistencias encontradas en los informes de evaluación

El Director Tacsan Loría expresa, que no tiene la menor duda de la capacidad que tiene los compañeros de la Unidad de Planificación, para planificar todo lo relativo al plan presupuesto, ya que ha logrado cambiar la mentalidad de los planificadores de la Policía de Tránsito.

El Director Chavarría Gutiérrez consulta, que si en el proyecto de la Policía de Tránsito de cambiar la flotilla vehicular, se ha pensado en recibir como pago la flotilla vieja.

La MBA. Chacón Masis responde que sí, incluso dentro del programa está la distribución de las unidades de acuerdo a las necesidades de cada regional.

En resumen: este Órgano Colegiado debe tomar la decisión, mediante acuerdo, de solicitar a la Contraloría General de la República la autorización para realizar el trámite de contratación directa con el proveedor de la Licitación 2016-LN-000001-0058700001 "Contratación de Una Empresa Física o Jurídica Encargada de Dotar e Instalar Sistemas Fotovoltaicos a 76 Sistemas de Semáforos del Sistema Centralizado de Semáforos", de tal

forma que se ejecute el proyecto hasta el año 2020 con el mismo proveedor, de acuerdo con los artículos 2 y 2 bis de la Ley de Contratación Administrativa y artículos N° 125, 126, 127 y 128 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, para cumplir con la meta 1.5.1 Dotar de sistemas fotovoltaicos a 152 sistemas de semáforos del Sistema Centralizado de Semáforos en el año 2017.

Y segundo: tomar la determinación de incorporar o no en el Presupuesto Ordinario del Plan Operativo Presupuesto Institucional 2017, los siguientes proyectos:

- Compra e instalación de boyas reflectivas para delimitación de doble línea amarilla y fortalecimiento del proyecto de carretera 2+1.

Ubicación: Ruta Nacional N° 32 en el tramo Santa Elena – Cruce a Río Frío (aproximadamente 34 km), para colocar boyas en la doble línea amarilla a cada 5 metros. Obra adicional al Proyecto carretera 2+1.

- Costo del proyecto: ¢147.710.000,00
 - Modalidad de ejecución: Contratación
 - Principales requerimientos: Contratación de una empresa ¢147.500.000,00 y viáticos ¢210.000,00.
- Construcción de dos pasarelas peatonales y de sobre los Ríos Virilla y Tiribi, para la conexión interdistrital Ulloa-Uruca y Pavas-San Rafael.

Localidad 1: Cruce sobre el río Virilla para la interconexión entre Ulloa y Uruca (longitud 150 metros).

Localidad 2: Cruce sobre el río Tiribí para la interconexión entre Pavas y San Rafael (longitud 75 metros).

- Costo del proyecto: ¢1.590.000.000,00
- Modalidad de ejecución: Contratación
 - Principales requerimientos: Contratación de una empresa para realizar estudios técnicos, construcción de dos puentes peatonales y para ciclistas, construir aceras, iluminación y realizar obras complementarias, entre otros.

Lo anterior, por cuanto no se cumple con los requerimientos de Mideplan, para certificar los proyectos para su inversión. Según las directrices del Mideplan y STAP-CIRCULAR 1701-2016 (numeral 24 y 25), respecto a la emisión de certificación de los proyectos previamente aprobados y registrados en el Banco de Proyectos de Inversión Pública del Mideplan, para su financiamiento, estos proyectos presentan las siguientes inconsistencias:

- ✓ Desde el tiempo de presentación por la Unidad Ejecutora el 22 de junio 2016, no existe suficiente tiempo para realizar los ajustes, observaciones y correcciones, tanto por parte de la Unidad de Planificación como por Mideplan, para su aprobación (el tiempo para registro y aprobación es de aproximadamente 4 meses).
- ✓ Adicionalmente, en el caso de las pasarelas peatonales y para ciclistas:

- No se presenta un estudio de preinversión para realizar los estudios técnicos necesarios.
- Existen valoraciones previas que no se mencionan, como posibles no expropiaciones para poder construir los puentes, los caminos o calles de acceso, una ciclovía para acceso de bicicletas a los puentes, entre otros.
- Y en caso que deban realizarse expropiaciones u obras complementarias de carretera; esta labor le correspondería en primera instancia al Mopt y/o Conavi.

Los servidores Masís Chacón, Valerio Rojas y Esquivel Ramírez se retiran de la sesión.

Se resuelve:

Acuerdos:

- 4.1 Se da por recibido el de Proyecto Plan Operativo – Presupuesto Ordinario 2017, para su estudio y posterior aprobación en la próxima sesión.
- 4.2 Autorizar a la Dirección Ejecutiva para que el año 2016, gestione ante la Contraloría General de la República, la realización de un trámite de contratación directa con el proveedor de la Licitación 2016-LN-000001-0058700001 (Sistemas Empresariales RC S.A por US\$ 1.075.400,00 o aproximadamente ¢589.319.200,00) del año 2016, aplicando los artículos 2 y 2 bis de la Ley de Contratación Administrativa (Capítulo I -Cobertura y principios generales) y artículos N° 125, 126, 127 y 128 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa (Capítulo N° 9 -Materias excluidas de los procedimientos ordinarios de contratación); siempre y cuando la misma sea refrendada por la CGR, de tal forma que se ejecute el proyecto de Dotación de sistemas fotovoltaicos a 474 sistemas de semáforos del Sistema Centralizado de Semáforos en un período de seis años con el mismo proveedor.
- 4.3 Instruir a la Administración para que no se incorpore en el Plan Operativo - Presupuesto Institucional 2017, los siguientes proyectos: Compra e instalación de boyas reflectivas para delimitación de doble línea amarilla y fortalecimiento del proyecto de carretera 2+1 y Construcción de dos pasarelas peatonales sobre los Ríos Virilla y Tiribi, para la conexión interdistrital Ulloa-Uruca y Pavas-San Rafael, tomando como base las directrices del Mideplan y el STAP-CIRCULAR 1701-2016 (numeral 24 y 25), respecto a la emisión de certificación de los proyectos previamente aprobados y registrados en el Banco de Proyectos de Inversión Pública del Mideplan, para su financiamiento y con lo cual ambos proyectos no cumplen.

Adicionalmente, en el caso de las pasarelas peatonales y para ciclistas: No se presenta un estudio de preinversión para realizar los estudios técnicos necesarios. Existen valoraciones previas que no se mencionan, como posibles expropiaciones para poder construir los puentes, los caminos o calles de acceso, una ciclovía para acceso de bicicletas a los puentes, entre otros.

ARTÍCULO QUINTO

Asuntos de la Presidencia

No se presentaron documentos en el apartado de Asuntos de la Presidencia en la presente sesión.

ARTÍCULO SEXTO

Asuntos de los Directores de Junta Directiva

6.1 Video Apagón del Fluido Eléctrico en Guadalupe

El Director Chavarría Gutiérrez presenta un video donde se observa que se fue el fluido eléctrico en Guadalupe y que muestra que el sistema de semáforos de la zona, sigue funcionando, gracias al sistema fotovoltaico que se instaló en esos semáforos, cuya inversión fue del Consejo de Seguridad Vial, o sea en otras palabras este proyecto está dando muy buenos resultados y sin duda ha prevenido accidentes. Agrega que a lo mejor ha pasado por algún sistema semafórico y no se ha percatado de que el semáforo funciona por el sistema fotovoltaico, cuyos alrededores no hay fluido eléctrico.

Se toma nota de la información brindada por el Director Chavarría Gutiérrez.

6.2 No Restricción Vehicular en las Rutas de Acceso a la GAM

El Director Gutiérrez Chavarría menciona, que escuchó declaraciones del Señor Ministro de Obras Públicas y Transportes, de que ya no se va a extender la restricción vehicular a las carreteras de acceso principales a la ciudad de San José, lo cual le parece una decisión muy atinada. El Señor Ministro justificó su decisión en que la Policía de Tránsito no tiene capacidad de recurso humano para controlar la restricción vehicular en más carreteras. Cree que tampoco tiene capacidad para contralar la restricción en la carretera de circunvalación que es el eje del perímetro límite del área de restricción, ya que viaja diariamente por esa ruta y nunca ha visto un policía de tránsito controlando la restricción. Lo cual lo lleva a lo siguiente: en temas de seguridad vial se tiene un componente y una parte de ese componente es la falta de personal que tiene la policía de tránsito, hay que ser conscientes de esa situación, que el Señor Ministro recalcó. Se necesitan alrededor de 800 plazas para nombrar a los policías de tránsito.

La Directora Ejecutiva dice, que el problema es que la Autoridad Presupuestaria no va a aprobar plazas nuevas, cuando en la Dirección de la Policía de Tránsito hay 130 plazas de policías de tránsito vacantes.

La Señora Presidenta menciona que actualmente se tiene programado el nombramiento de por lo menos 50 puestos, pero está el Plan Fiscal, el tema de recursos humanos, que complican un poco la situación; sin embargo, hay una iniciativa para tratar de solventar esta situación.

En el tema de la aplicación de la restricción vehicular, acota que, no se logra nada restringiendo si no se presenta otra opción, no solamente es tener una restricción vehicular sino que haya alternativas de movilidad se le den al usuario para que un día se movilicen con un medio diferente. Estos son planes a mediano y largo plazo, como el tren metropolitano, si en las mesas de trabajo de la sectorización realmente se les da esa importancia se puede para enero o febrero del otro año tener corredores de prioridad de paso para los autobuses, lo que va a permitir dar al menos una opción, de por lo menos un día a la semana que la gente opte por viajar en bus a sus respectivos trabajos, con otro sistema va a permitir mitigar un poco el congestionamiento vial. Se está vendiendo a los medios de comunicación que le hagan ver a la gente que a través de una medida única se va a lograr descongestionar, cuando el aumento desproporcional de la flota vehicular no para, entonces cómo se hace para entender que una medida de horarios escalonados tiene que estar articulado con otras medidas más. Todas las instituciones públicas tienen que dar un informe de lo que se acogió, para luego aplicar una encuesta de origen-destino, en cada institución pública para entender cuáles son los patrones de movilidad que se tienen por día, por vehículos, los fines de semana, etc., para ver cuáles son las bandas de volumen para empezar a implementar las medidas. Lo que se está haciendo en este momento, es un gran diagnóstico para buscar de qué forma mitigar la congestión vehicular. En el entendido de que por sí solo la restricción no va a lograr gran cosa, sino se logra consolidar una red integrada de transporte, donde se pueda tener la opción de viajar en vehículo, pero más aún viajar en tren, en bus o en otro medio de transporte para tratar de mitigar el problema del congestionamiento vial.

Se toma nota de la información brindada por el Director Chavarría Gutiérrez.

ARTÍCULO SÉTIMO

Asuntos de la Dirección Ejecutiva

7.1 Convenio Traslado Funcionaria al Consejo Nacional de Vialidad

La Directora Ejecutiva informa, que recibió una comunicación del Despacho del Señor Ministro de Obras Públicas y Transportes informándole que el Ing. Germán Valverde González, Director Ejecutivo del Conavi, está planteando un convenio de traslado o préstamo de la servidora Adriana Castillo Gómez, destacada en la Dirección de Proyectos. Agrega que don Germán, en forma informal, le había comentado que quería solicitar los servicios de la funcionaria Castillo. Acota que no tiene ningún problema en trasladar a la funcionaria, siempre y cuando le den una

plaza para sustituir a la servidora Castillo Gómez, no interesa que sea una plaza de periodista, porque se solicitaría a Recursos Humanos hacer la transformación del puesto, ya que el Cosevi no se puede quedar sin los servicios de esa profesional, porque aparte de llevar todos los temas de divulgación e información del Cosevi, tiene asignados otros proyectos. Sí es una pérdida para el Cosevi, porque se trata de una funcionaria con 20 años de experiencia, ella lidera los operativos especiales que coordina el Cosevi. Este tema lo conversó con el MBA. Roy Rojas Vargas, Director de Proyectos, quien le externo su compromiso de asumir la capacitación del nuevo funcionario.

Se resuelve:

Acuerdo Firme:

Aprobar el Convenio de Préstamo de la servidora Adriana Castillo Gómez, al Consejo Nacional de Vialidad hasta julio del 2018 y se autoriza a la Señora Presidenta de esta Junta Directiva a firmar dicho documento.

7.2 Convenio de Cooperación entre el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, Consejo de Seguridad Vial, el Ministerio de Ambiente y Energía y la Fundación Rutas Naturbanas para la Promoción de Corredores Biológicos Interurbanos y de Movilidad Sostenible

La Directora Ejecutiva recuerda que esta Junta Directiva aprobó en abril pasado, el Convenio de Cooperación entre el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, Consejo de Seguridad Vial, el Ministerio de Ambiente y Energía y la Fundación Rutas Naturbanas para la Promoción de Corredores Biológicos Interurbanos y de Movilidad Sostenible; sin embargo, a la fecha aún no se ha firmado porque faltaba un detalle por definir, por parte de la Fundación, el cual ya está listo y la Asesoría Legal del Cosevi, preparará el documento definitivo para la rúbrica de la Señora Presidenta.

La Señora Presidenta menciona que este proyecto de las Rutas Naturbanas viene con un impulso muy grande, integrado con la sociedad civil, gobiernos locales y otros, es parte de la nueva iniciativa o nueva ruta que hay que tomar en temas de seguridad vial, para poder extender un poco el panorama y el margen de acción, porque al final seguridad es calidad, es calidad de vida, salud, cambio climático, son una serie de temas que se quiere abarcar cuando se habla de movilidad urbana sostenible.

Se toma nota de la información brindada por la Directora Ejecutiva.

7.3 Situación de la Construcción del Puente Peatonal Ubicado en La Galera

La Directora Ejecutiva, informa que se ha presentado una situación seria en la construcción del puente peatonal ubicado en La Galera, ya que en los mapas no aparece en el sitio las tuberías del alcantarillado de Acueductos y Alcantarillados, por

lo que se inició la sedimentación del puente, pero se tuvo que suspender hasta la fecha. Al escavar se encontró que por el sitio pasan tres tuberías madres que abastecen las comunidades de Curridabat y Tres Ríos. Actualmente la Administración, está haciendo un plan B en el trazado del puente, ya que por donde se inició el proyecto es imposible seguir. Evidentemente, el A y A no tiene actualizado la ubicación de las tuberías.

Se toma nota de la información brindada por la Directora Ejecutiva.

7.4 Operativos Especiales

La Directora Ejecutiva expone, que la Administración está colaborando con la Dirección General de la Policía de Tránsito en la ejecución de operativos policiales que la policía convoca, por lo que solicita a esta Junta Directiva la autorización para pagar viáticos a los servidores que colaboren con este proyecto

Las regionales de la Policía de Tránsito de mayor incidencia de riesgo están organizando operativos nocturnos y durante el fin de semana, ellos solicitan que un representante del Cosevi vaya a esos operativos para repartir material preventivo. Acota que la Dirección Ejecutiva tiene un grupo de colaboradores que en forma voluntaria se ofrecieron a ayudar en estos temas fuera de la jornada laboral y sin retribución salarial alguna.

Se resuelve:

Acuerdo Firme:

Comisionar a la Dirección Ejecutiva para que autorice el pago de viáticos al personal del Consejo de Seguridad Vial que colabore en la realización de operativos especiales con la Policía de Tránsito, en la entrega de material preventivo de seguridad vial.

Se levanta la sesión a las 20:03 horas.